

ACTA DE POSESION N° 025

En el Municipio de Cajicá Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025, compareció ante el Alcalde Municipal de Cajicá (E) **MARIO CALDERON SIERRA**, el Arquitecto **NESTOR ADRIAN HOYOS DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.773.310 Bogotá D.C., con el objeto de tomar posesión en el cargo denominado Curador Urbano No 1, Provisional del Municipio de Cajicá (E), para el cual fue **ENCARGADO** mediante Resolución No. 099 de fecha diecisiete (17) del mes de marzo de 2025. Esta acta tiene efectos jurídicos para los días 19, 20, 21 de marzo de 2025.

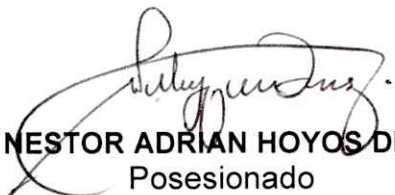
En cumplimiento de la Ley 190 DE 1995, los documentos y requisitos para posesionarse, reposan en la respectiva Hoja de Vida.

Se recibió el juramento de rigor, comprometiéndose el posesionado a cumplir fielmente con los deberes de su cargo y manifestando bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por lo Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 y demás disposiciones vigentes para desempeño públicos.

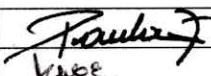
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

En constancia se firma la presente diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


NESTOR ADRIAN HOYOS DIAZ
Posesionado


MARIO CALDERON SIERRA
Alcalde Municipal (E)

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Paula Yaneth Gómez		Auxiliar Administrativa SG-DGH
Revisó	Karen María Gutiérrez Elías		Directora Operativa de Gestión Humana
Aprobó	Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez		Secretario General

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.